

DECRETO N° :           E-878/2015           /

Colina, 17 de abril de 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-873/2015 de fecha 15 de abril de 2015, que autoriza para que asistan a funcionarios municipales a "Seminario Gobierno Electrónico Local" a realizarse el día 21 de abril en la Santiago. **2)** Memorándum N° 141/2015 de fecha 17 de abril de 2015 del Director de Administración y Finanzas solicitando dictar Decreto Alcaldicio para contratación directa a nombre de Asociación de Municipalidades de Chile, para cancelar inscripción de funcionarios municipales a Seminario Gobierno Electrónico, por ser único proveedor. **3)** Solicitud s/n de fecha 17 de abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Chile Proveedores que certifica que la Asociación de Municipalidades de Chile, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro. **5)** Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 17 de abril de 2015, del Director de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO;** lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y Artículo N° 10 letra f) del Reglamento que la rige; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Autorízase para contratar en forma directa con **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, RUT.: 65.076.037-9**, en el "Seminario Gobierno Electrónico Local" a realizarse en la ciudad de Santiago el día 21 de abril de 2015, para que asistan los funcionarios Juana Rodríguez Rocha, Mario Ramírez Huechao, Paz Cacéres Navarro y Pablo González Días, por un monto total de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 215.22.11.002.001.002 "Cursos contratados con terceros", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,  
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~EAQ/CGL/MNQ/phf~~

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E - 878  
17.04.15.



**MEMORANDUM N° 141/2015/**

COLINA, 17 de Abril de 2015.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
Director de Administración y Finanzas

A : SECRETARIA MUNICIPAL

ANT. : Contratación directa Capacitación

Me permito solicitar a usted, sancionar decreto alcaldicio contratación directa a nombre **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**, Rut, 65.076.037-9, por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), para cancelar inscripción de los funcionarios Juana Rodríguez Rocha, Mario Ramírez Huechao, Paz Cáceres Navarro y Don Pablo Díaz González, a **"Seminario Gobierno Electrónico Local"**, por ser único proveedor.

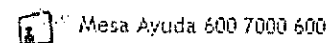
Ítem: 215-22-11-002-001-002 Cursos Contratados con terceros.

Sin Otro particular, saluda atentamente a usted.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:  
- Secretaria Municipal



**Chile Proveedores**  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16-04-2015 11:00

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
65.076.037-9	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE FINANZAS**

**COLINA, Abril 17 de 2015.**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga el Acuerdo Nro. 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio de capacitación "Seminario Gobierno Electrónico Local", que dicta Asociación de Municipalidades de Chile, por un monto de \$ 400.000, para doña Juana Rodríguez Rocha, Mario Ramírez Huechao, Paz Cáceres Navarro y Pablo González Díaz, que asistirán a la mencionada capacitación, para el día 21 de Abril de 2015.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

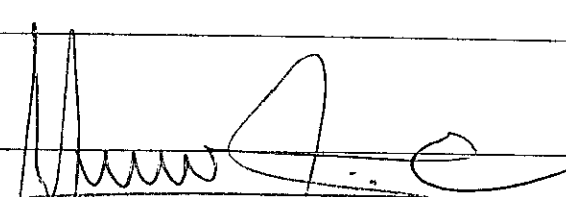

MNQ/mlc



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

<b>SOLICITUD N°</b> / 2015	<b>PEDIDO DE TERMINOS N°</b> _____ <b>REFERENCIA</b>
	<b>FECHA SOLICITUD</b> _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	17 de Abril de 2015.
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	Unidad de Recursos Humanos
OBJETIVO DE LA LICITACION	Seminario Gobierno Electrónico Local
NOMBRE DE LA LICITACION	Inscripción Seminario Gobierno Electrónico Local a realizarse en Hotel Pablo Neruda, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N°164, Providencia, Región Metropolitana.
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Inscripción a Seminario Gobierno Electronico Local asisten: JUANA RODRIGUEZ ROCHA, MARIO RAMIREZ HUECHAO, PAZ CACERES NAVARRO Y PABLO GONZALEZ DIAZ.
PLAZOS	21 de Abril de 2015.
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) Inscripción
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Marcelo Lara Carvajal Marcelo.lara@colina.cl 227073328
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	No aplica.
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple norma ISO 40% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	 Marcelo Lara Carvajal Jefe Unidad de Recursos Humanos
ITEM PRESUPUESTARIO	
CODIGO: 215.22.11.002.001.002	 (FIRMA D.A.F.) DIRECTOR DE FINANZAS
USO EXCLUSIVO D.A.F.	

DECRETO N° E- 873 / 2015 /

COLINA, 15 de Abril de 2015.

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a Seminario Gobierno Electrónico Local, el día 21 de de Abril de 2015, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

“**Seminario Gobierno Electrónico Local**” a realizarse el día 21 de Abril de 2015, en Hotel Neruda, ubicado Avenida Pedro de Valdivia N° 164, Providencia Región Metropolitana.

**DECRETO:**

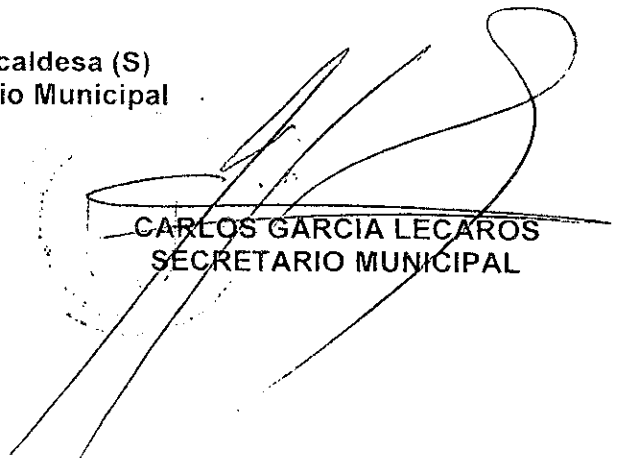
1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan a Seminario, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Juana Rodríguez Rocha**, Titular del grado 10 de la planta de Profesionales
- **Mario Ramírez Huechao**, Titular del grado 11 de la planta de Profesionales
- **Paz Loreto Cáceres Navarro**, Funcionaria a Honorarios
- **Pablo González Díaz**, Funcionario a Honorarios

2.- Para el Cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883, o en la cláusula séptima del contrato a honorarios correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/MNQ/lgl.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía Local
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

# SEMINARIO GOBIERNO ELECTRONICO LOCAL

20 y 21 de Abril 2015  
Santiago.

Hotel Neruda  
Ubicado en Av. Pedro de Valdivia 164,  
Providencia, Santiago

### Día 1 / Acreditación

Lunes 20 de Abril / 16:00 a 17:30 hrs.

### Día 2 / Jornada

Martes 21 de Abril / 09:00 a 17:30 hrs.

09:00 hrs.	Acreditación
10:00 a 10:15 hrs.	Presentación - Sr. Roberto Lagos <i>Investigador Director de Estudios AMUCH</i>
10:15 a 11:30 hrs.	" <i>Gestión y servicios para la modernización del sistema municipal chileno</i> " Sr. Danilo Sturiza <i>Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital. SEGPRES Gobierno de Chile</i>
11:30 a 12:00 hrs.	Coffee Break
12:00 a 13:30 hrs.	" <i>Gestión Municipal y servicios tecnológicos al servicio del ciudadano</i> " Sr. Rodrigo Martorell <i>Ingeniero Civil Industrial. Especialista en innovación y tecnología.</i>
13:30 a 14:30 hrs.	Almuerzo
14:30 a 15:30 hrs.	Panel Experiencias exitosas municipales
15:30 a 16:00 hrs.	Coffe Break
16:00 a 17:30 hrs.	" <i>Gestión Municipal: Implementación de la Ley del Lobby</i> " Sr. César Rojas <i>Abogado, Profesor de Derecho Constitucional, Especialista en normativa municipal</i>
17:30 hrs.	Entrega de Certificados

Recuerd : enviar a 4 personas

Este programa permite la relación entre las organizaciones públicas y los ciudadanos, mejorando la calidad del servicio otorgado, favoreciendo el acceso de estos a la información, la inclusión y democratización de servicios con incrementos en la eficiencia de los procedimientos, transparencia y disminución de costos. A través del seminario se presenta los conceptos, elementos, modelos de gobierno electrónico y los beneficios derivados de ellos.

Dirigido a Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, Profesionales, Técnicos y Administrativos que se desempeñan en las áreas de las TIC y seguridad informática en el ámbito municipal.

### Proceso de Admisión

El taller se dictará con un máximo de 80 alumnos y un mínimo de 30 vacantes.

ROBERTO CALERO - MARIO DAVE  
- JUANA ROMERO

### Valores

\$100.000 - Socio AMUCH  
\$120.000 - Público General

### Informaciones e Inscripción:

rgonzalez@amuch.cl  
56-9 79036947

873

19.04.2015

FICHA DE INSCRIPCIÓN  
**SEMINARIO GOBIERNO ELECTRÓNICO  
LOCAL**

SANTIAGO, 20 Y 21 DE ABRIL 2015

**ANTECEDENTES PERSONALES**

NOMBRES Y CARGOS

- |                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| - Juana Rodríguez Rocha | Encargada OMIL                    |
| - Mario Ramírez Huechao | Encargado Oficina Ingeniería Vial |
| - Paz Cáceres Navarro   | Psicóloga OMIL                    |
| - Pablo González Díaz   | Administrativo RR.HH.             |

MUNICIPALIDAD: COLINA

TELÉFONO: 227073328

CELULAR:

E-MAIL: marcelo.lara@colina.cl

FORMA DE PAGO: Contado día del seminario



Amuchcl



Amuch



@AmuchChile



www.amuch.cl

[www.amuch.cl](http://www.amuch.cl) / [lgonzalez@amuch.cl](mailto:lgonzalez@amuch.cl)

873

15.04.2015

# SEMINARIO GOBIERNO ELECTRONICO LOCAL

20 y 21 de Abril 2015  
Santiago

**Hotel Neruda**  
Ubicado en Av. Pedro de Valdivia 164,  
Providencia, Santiago

## Día 1 / Acreditación

Lunes 20 de Abril / 16:00 a 17:30 hrs.

## Día 2 / Jornada

Martes 21 de Abril / 09:00 a 17:30 hrs.

09:00 hrs.	Acreditación
10:00 a 10:15 hrs.	Presentación - Sr. Roberto Lagos <i>Investigador Director de Estudios AMUCH</i>
10:15 a 11:30 hrs.	"Gestión y servicios para la modernización del sistema municipal chileno" Sr. Danilo Sturiza. <i>Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital. SEGPRES Gobierno de Chile</i>
11:30 a 12:00 hrs.	Coffee Break
12:00 a 13:30 hrs.	"Gestión Municipal y servicios tecnológicos al servicio del ciudadano" Sr. Rodrigo Martorell. <i>Ingeniero Civil Industrial. Especialista en Innovación y tecnología.</i>
13:30 a 14:30 hrs.	Almuerzo
14:30 a 15:30 hrs.	Panel Experiencias exitosas municipales
15:30 a 16:00 hrs.	Coffe Break
16:00 a 17:30hrs.	"Gestión Municipal: Implementación de la Ley del Lobby" Sr. César Rojas. <i>Abogado, Profesor de Derecho Constitucional Especialista en normativa municipal.</i>
17:30 hrs.	Entrega de Certificados

Este programa permite la relación entre las organizaciones públicas y los ciudadanos, mejorando la calidad del servicio otorgado, favoreciendo el acceso de estos a la información, la inclusión y democratización de servicios con incrementos en la eficiencia de los procedimientos, transparencia y disminución de costos. A través del seminario se presenta los conceptos, elementos, modelos de gobierno electrónico y los beneficios derivados de ellos.

Dirigido a Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, Profesionales, Técnicos y Administrativos que se desempeñan en las áreas de las TIC y seguridad informática en el ámbito municipal.

### Proceso de Admisión

El taller se dictará con un máximo de 80 alumnos y un mínimo de 30 vacantes.

### Valores

\$100.000 - Socio AMUCH  
\$120.000 - Público General

### Información e Inscripción:

jgonzalez@amuch.cl  
56-9 79036947